"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2024 20:41:20 -05:00

Huaraz, 31 de Diciembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002377-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
Con el Informe número 000454-2024-SAMP-SNEJ-GAD-P-CSJAN de fecha veintisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ

Segundo. Mediante la Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ, de fecha 22 de Junio de 2020 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió: "(…) Disponer la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ" en los Distritos Judiciales de Puente Piedra - Ventanilla, Callao, Áncash y Arequipa (…)"

Tercero. Mediante el Informe de visto, la señora Sub administradora del Módulo Penal Snej de Sanción, solicita que en vías de regularización, se emita el acto administrativo que designe al señor magistrado Jossel Deyvi Calderón Cantoral como Coordinador de los Juzgados de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Huaraz, Huari y Huaylas, desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Estando a lo solicitado por la señora Sub Administradora del Módulo de Sanción Penal - SNEJ, resulta pertinente, emitir el acto administrativo que formaliza la designación del Juez Coordinador de los Juzgados de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Huaraz, Huari y Huaylas dentro del plazo señalado.

Por los fundamentos expuestos, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, con eficacia anticipada, a partir del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2024, al señor magistrado Jossel Deyvi Calderón Cantoral como Juez Coordinador de los Juzgados de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Huaraz, Huari y Huaylas.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Sub Administración del Módulo de Sanción Penal Snej de esta Corte Superior de Justicia y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

42081027 03/01/2025 09:20